

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
OFICINA ASESORA JURÍDICA  
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2024

OCI-INFORME-2024-024  
TRD 15.73 Auditoria Oficina Asesora Jurídica

## TABLA DE CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>2. MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>3. RIESGO IDENTIFICADO .....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>4. PLAN DE ACCION REPORTADO.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>5. ANALISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>6. OBSERVACIONES .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>7. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO .....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>8. OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO.....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>9. FIRMAS.....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>ANEXO 1.....</b>  | <b>10</b> |
| <b>ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN &amp; SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES<br/>REPORTADOS EN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023</b> |           |

## AUDITORÍA DE GESTIÓN OFICINA ASESORA JURIDICA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL – PAA - 2023

### 1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993<sup>1</sup>.

*“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

*“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. (...)”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004<sup>2</sup>.

*“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005<sup>3</sup>

*“(...) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.”*

<sup>1</sup> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

<sup>2</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

<sup>3</sup> Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso.**

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La **planeación institucional** enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000. Subrayado fuera de texto La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia (...)**". (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Plan de Acción vigencia 2023, adoptado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 31 de enero del 2023<sup>4</sup>.

## 2. MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para medir el nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo, con base en los niveles de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre.

| NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR |     | NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR | MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES | GESTIÓN     |
|------------------------------|-----|---|--|-------------|
| 0%                           | 79% | Alto  | SI   | NO EFECTIVA |

<sup>4</sup> Acta 01-2023 del 31 de enero de 2023, Punto 3.1. Presentación y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Acción 2023 con los planes articulados a éste Acta CGD del 31 de enero de 2023

| NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR |      | NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR | MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES | GESTIÓN   |
|------------------------------|------|---|--|-----------|
| 80%                          | 89%  | Mediano                                       | NO   | EFFECTIVA |
| 90%                          | 100% | Bajo  | NO   | EFFECTIVA |

### 3. RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización es:

- *“Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía<sup>5</sup>”*

### 4. PLAN DE ACCION REPORTADO

Solicitud OCI: Mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2023, la OCI solicitó remitir información, con los respectivos documentos y evidencias que soportan la gestión del Plan de Acción del área organizacional objeto de auditoría.

Respuesta Solicitud OCI: La Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico del 09 de enero de 2024, remitió los documentos soporte registrado en el portafolio de evidencias de diez (10) indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional.

El Plan de Acción Anual de la Oficina Asesora Jurídica OAJ, de la vigencia 2023, reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el que se muestra en las columna iniciales del Anexo 1 “Análisis, Verificación, Validación & Seguimientos de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual 2023”, que hace parte integral del presente informe

### 5. ANALISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

Se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2023, donde se consideraron las evidencias presentadas por el área organizacional y/o registradas en el Portafolio de Evidencias, las cuales son conservadas en los papeles de trabajo del auditor<sup>6</sup>.

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción de la Oficina Asesora Jurídica OAS con corte a 31 de diciembre de 2023, se encuentran registrados en las columnas finales del Anexo 1 “*Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual 2023*”, el cual hace parte integral del presente informe, donde se registran las observaciones, consideraciones, oportunidades de mejoramiento, recomendaciones y calificación del riesgo por cada indicador.

## 6. OBSERVACIONES

1. Se establece que el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2023, fue aprobado mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, efectuada el 31 de enero de 2023, el cual describe, entre otros aspectos, las metas e indicadores formulados para la Oficina Asesora Jurídica - OAS, con su ponderación, valor planeado y unidad de medida.
2. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Oficina Asesora Jurídica, a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, fue del 99%, con un *Alto Nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida, lo cual es consistente con el análisis de las evidencias contenidas en el Portafolio de Evidencias.
3. Se establece que el Plan de Acción Anual de Oficina Asesora Jurídica, vigencia 2023, contiene diez (10) indicadores para medir su gestión durante la vigencia. Del total de indicadores nueve (9) presentan un nivel de ejecución del 100%, de acuerdo con lo programado para la vigencia 2023.
4. Se establece que el indicador (1) “**Proyectos Normativos, Regulatorios y Legislativos del Sector Minero Energético**” reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 100% a diciembre de 2023. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.
5. Se establece que el indicador (2) “**Resoluciones que resuelven solicitudes y recursos de reposición de aplazamiento de fecha de entrada en operación de proyectos sector eléctrico elaboradas**” reporta cumplimiento por parte de la

<sup>6</sup> Carpeta: Oficina\_Control\_Interno (\\serv-mme-files\C0)

Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 100% a diciembre de 2023. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada

6. Se establece que el indicador (3) **"Resoluciones Ejecutivas que declara de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección elaboradas"** reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 100% a diciembre de 2023. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.
7. Se establece que el indicador (4) **"Conceptos sobre temas del sector minero-energético emitidos"** reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 100% a diciembre de 2023. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.
8. Se establece que el indicador (5) **"Actuaciones procesales y extraprocesales realizadas"** reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 100% a diciembre de 2023, dado que reportó una meta de 540 y se realizaron 732, es decir que la meta fue superada. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.
9. Se establece que el indicador (6) **"Tasa de éxito procesal alcanzada"** reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 95,24% a diciembre de 2023. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.
10. Se establece que el indicador (7) **"Presupuesto Ejecutado proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto en el MME por \$1.906.526.084"** reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 89,57% (\$1.707.756.955) a diciembre de 2023. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.
11. Se establece que el indicador (8) **"Servicio de educación informal para la gestión administrativa"** reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 100% a diciembre de 2023, debido a que se cumple con la ejecución de la mesa de trabajo interinstitucional con veintinueve (29) autoridades administrativas presentes, de las diez (10) planeadas, cumpliendo con las metas planeadas. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.
12. Se establece que el indicador (9) **"Acciones para el litigio estratégico en los diferentes procesos que tenga interés el MME elaborados"** reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 100% a diciembre de 2023, debido a que se cumplió con la entrega de los dieciocho(18) documentos



programados. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.

13. Se establece que el indicador (10) **"Documentos metodológicos"** reporta cumplimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ del 100% a diciembre de 2023, dado que se cumple con la ejecución de cuatro (4) productos programados. La OAJ suministra en el Portafolio de Evidencias el documento que respalda la gestión efectuada.

## 7. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo *"Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia, de conformidad con lo aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Minas y Energía"*, en términos generales no se materializó en la *Oficina Asesora Jurídica*, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

## 8. OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO

- La Oficina Asesora Jurídica, en los indicadores que tienen fecha de cumplimiento en los meses de noviembre y diciembre como **"Servicio de educación informal para la gestión administrativa, Acciones para el litigio estratégico en los diferentes procesos que tenga interés el MME elaborados, Documentos metodológicos"**, es recomendable, en los casos que aplique, ir realizando el cargue de las evidencias de forma periódica en el aplicativo SIGAME, con el propósito de mantener la información actualizada y a disposición de cualquier consulta.
- En el caso del indicador de **"Tasa de Éxito Procesal Alcanzada"**, se sugiere en el cuadro de Excel en el que relacionan la base de datos de los procesos, incluir una hoja adicional en la que se relacione un consolidado o estadística del promedio de la "Tasa de Éxito Procesal Alcanzada" mensual y acumulada.
- En el indicador **"Presupuesto Ejecutado proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto en el MME por \$1.906.526.084"**, se recomienda evaluar la forma de medición de este indicador, el cual debería realizarse de forma porcentual, para tener una medición más asertiva y efectiva.

---

<sup>7</sup> Acta CGD del 31 de enero de 2023



## 9. FIRMAS



**Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez**  
Jefe Oficina de Control Interno



**Luis Fernando Valero Rivera**  
Profesional Especializado OCI- Auditor

## ANEXO 1 ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023

| 6. Información del Indicador |   | 7. Programación de metas mensuales -Avance Ejecución del Indicador |                     |   |              |                     |   |              |                     |   | 8. Verificación OCI  |                        |
|------------------------------|---|--|---------------------|---|--------------|---------------------|---|--------------|---------------------|---|--|------------------------|
|                              |   | OCTUBRE  |                     |   | NOVIEMBRE    |                     |   | DICIEMBRE    |                     |   |  |                        |
| ID                           | Indicador Meta de Producto  | Programación   | Avance Cuantitativo | Avance Cualitativo  | Programación | Avance Cuantitativo | Avance Cualitativo  | Programación | Avance Cuantitativo | Avance Cualitativo  | Observaciones y Comentarios  | Riesgo de Cumplimiento |
| PA-DAJ-01-01                 | Proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético revisados  | 100  | 100                 | Durante el mes de septiembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica apoyó a las dependencias del MME que lo solicitaron, en la revisión de cincuenta y cuatro (54) proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético                  | 100          | 100                 | Durante el mes de noviembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica apoyó a las dependencias del MME que lo solicitaron, en la revisión de veintiséis (26) proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético                             | 100          | 100                 | Reporte del mes de noviembre: Durante el mes de noviembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica apoyó a las dependencias del MME que lo solicitaron, en la revisión de veintiséis (26) proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético                             | <p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético revisados", registran una ejecución del 100%, en el detalle del avance mensual precisan que durante la vigencia se apoyó a las dependencias del MME en la revisión de (295) proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó mes a mes los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético revisados", determinando que no se observa novedad.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Proyectos normativos, regulatorios y legislativos del sector minero energético revisados", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes verificados por la OCI.</p>   | B/A/D                  |
| PA-DAJ-02                    | Resoluciones que resuelven solicitudes y recursos de reposición de fecha de entrada en operación de proyectos sector eléctrico elaboradas                     | 100  | 100                 | Durante el mes de septiembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica resolvió tres (3) solicitud de reposición de reposición de aplazamiento de fecha de entrada en operación de proyectos sector eléctrico   | 100          | 100                 | Durante el mes de noviembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica resolvió cuatro (4) solicitud de reposición de reposición de aplazamiento de fecha de entrada en operación de proyectos sector eléctrico  | 100          | 100                 | Reporte del mes de noviembre: Durante el mes de noviembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica resolvió cuatro (4) solicitud de reposición de reposición de aplazamiento de fecha de entrada en operación de proyectos sector eléctrico  | <p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Resoluciones que resuelven solicitudes y recursos de reposición de aplazamiento de fecha de entrada en operación de proyectos sector eléctrico elaboradas", registran una ejecución del 100%, en el detalle del avance mensual detallan que en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023 se resolvieron 30 solicitudes de reposición de reposición.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Resoluciones que resuelven solicitudes y recursos de reposición de aplazamiento de fecha de entrada en operación de proyectos sector eléctrico elaboradas", evidenciando una base de datos en Excel mes a mes donde relacionan los 30 recursos de reposición que se generaron durante este periodo.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Resoluciones que resuelven solicitudes y recursos de reposición de aplazamiento de fecha de entrada en operación de proyectos sector eléctrico elaboradas", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes</p>   | B/A/D                  |
| PA-DAJ-01-03                 | Resoluciones Ejecutivas que declara de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección elaboradas | 100  | 100                 | Durante el mes de octubre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica no resolvió solicitudes de declaración de áreas de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección                                    | 100          | 100                 | Durante el mes de noviembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica no resolvió solicitudes de declaración de áreas de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección                                    | 100          | 100                 | Reporte del mes de noviembre: Durante el mes de noviembre de 2023 la Oficina Asesora Jurídica no resolvió solicitudes de declaración de áreas de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección                                    | <p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Resoluciones Ejecutivas que declara de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección elaboradas", registran una ejecución del 100%, en el detalle del avance mensual detallan que en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023 se resolvieron 6 solicitudes de declaración de áreas de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Resoluciones Ejecutivas que declara de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección elaboradas", evidenciando una base de datos en Excel mes a mes donde relacionan 6 solicitudes de declaración de áreas de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Resoluciones Ejecutivas que declara de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección elaboradas", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes.</p> | B/A/D                  |
| PA-DAJ-01-04                 | Conceptos sobre temas del sector minero-energético emitidos   | 100  | 100                 | Durante el mes de octubre de 2023, la Oficina Asesora Jurídica recibió veintiocho (28) solicitudes de conceptos jurídicos y emitió cuarenta y dos (42) conceptos jurídicos relacionados con temas del sector minero-energético, para un avance mensual de 100%. | 100          | 100                 | Durante el mes de noviembre de 2023, la Oficina Asesora Jurídica recibió veintiocho (28) solicitudes de conceptos jurídicos y emitió cuarenta y dos (42) conceptos jurídicos relacionados con temas del sector minero-energético, para un avance mensual de 100%. | 100          | 100                 | Reporte del mes de noviembre: Durante el mes de noviembre de 2023, la Oficina Asesora Jurídica recibió veintiocho (28) solicitudes de conceptos jurídicos y emitió cuarenta y dos (42) conceptos jurídicos relacionados con temas del sector minero-energético, para un avance mensual de 100%. | <p><b>Verificación OCI:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Conceptos sobre temas del sector minero-energético emitidos", registran una ejecución del 100%, en el detalle del avance mensual detallan que en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023 emitieron 234 conceptos jurídicos relacionados con temas del sector minero-energético.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Conceptos sobre temas del sector minero-energético emitidos", evidenciando una base de datos en Excel mes a mes donde relacionan 6 solicitudes de declaración de áreas de utilidad pública e interés social proyectos eléctricos y áreas necesarias para su construcción y protección.</p> <p><b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Conceptos sobre temas del sector minero-energético emitidos", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes.</p>   | B/A/D                  |

|                 |   |     |             |  |     |             |  |     |               |  |   |   |      |
|-----------------|---|-----|-------------|--|-----|-------------|--|-----|---------------|--|---|---|------|
| PA-DAJ<br>01-05 | Actuaciones procesales y extraprocesales realizadas   | 470 | 669         | Durante el mes de octubre de 2023, los apoderados del Grupo de Defensa y Constitucional la Oficina Asesora Jurídica, realizaron sesenta y dos (62) actuaciones procesales ante los diferentes despachos judiciales, para un acumulado de sesecientas sesenta y nueve (669) | 520 | 732         | Durante el mes de noviembre de 2023, los apoderados del Grupo de Defensa y Constitucional la Oficina Asesora Jurídica, realizaron treinta y seis (36) actuaciones procesales ante los diferentes despachos judiciales, para un acumulado de setecientas treinta y dos (732) actuaciones procesales   | 540 | 768           | Durante el mes de diciembre de 2023, los apoderados del Grupo de Defensa y Constitucional la Oficina Asesora Jurídica, realizaron treinta y seis (36) actuaciones procesales ante los diferentes despachos judiciales, para un acumulado de setecientos sesenta y ocho (768) actuaciones procesales  | <p><b>Verificación OQ:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Actuaciones procesales y extraprocesales realizadas", registran una ejecución del 100%, en el detalle del avance mensual detallan que en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023 realizaron 768 actuaciones procesales ante los diferentes despachos judiciales.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Actuaciones procesales y extraprocesales realizadas", evidenciando una base de datos en Excel mes a mes donde relacionan 768 actuaciones procesales ante los diferentes despachos judiciales.</p> <p><b>Observación OQ:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Actuaciones procesales y extraprocesales realizadas", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes.</p>  | BAJO  |      |
| PA-DAJ<br>01-06 | Tasa de éxito procesal alcanzada  | 95  | 95,74       | Durante el mes de octubre de 2023, los diferentes despachos judiciales emitieron cuarenta y siete (47) fallos, de los cuales cuarenta y cinco (45) fueron favorables a los intereses del MME, para una tasa de éxito procesal mes de 95,74%.                               | 95  | 95,24       | Durante el mes de noviembre de 2023, los diferentes despachos judiciales emitieron cuarenta y dos (42) fallos, de los cuales cuarenta (40) fueron favorables a los intereses del MME, para una tasa de éxito procesal mes de 95,24%.   | 95  | 96,37         | Durante el mes de diciembre de 2023, los diferentes despachos judiciales emitieron treinta y tres (33) fallos, de los cuales treinta y dos (32) fueron favorables a los intereses del MME, para una tasa de éxito procesal mes de 96,37%.  | <p><b>Verificación OQ:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Tasa de éxito procesal alcanzada", registran una ejecución del 100%, en el detalle del avance mensual detallan que en el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023 los diferentes despachos judiciales emitieron 366, de los cuales 350 fueron favorables a los intereses del MME, para una tasa de éxito procesal mes de 96,4%.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Tasa de éxito procesal alcanzada", evidenciando una base de datos en Excel mes a mes donde relacionan 768 actuaciones procesales ante los diferentes despachos judiciales.</p> <p><b>Observación OQ:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Tasa de éxito procesal alcanzada", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes.</p>   | BAJO  |      |
| PA-DAJ<br>01-07 | Presupuesto Ejecutado proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto en el MME por \$1.906.526.084 |     | 473.977.536 | Durante el mes de octubre de 2023, se obligó la suma de \$473.977.536 del presupuesto asignado al proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto  |     | 916.678.542 | Durante el mes de noviembre de 2023, se obligó la suma de \$750.948.666 del presupuesto asignado al proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto. Saldo: \$916.678.542,00   |     | 1.306.526.084 | 1.570.245.317  | <p>Por lo que según la información, la ejecución del indicador de ejecución presupuestal fue 82,36%. Sin embargo, se cuenta con unos Compromisos Totales por valor de \$1.152.582.568, por lo que la diferencia corresponde a pagos de la vigencia 2023 que se realizarán en enero de 2024 y una apropiación disponible de \$ 105.309.464. En conclusión, la ejecución real (efectuando los pagos pendientes) sería de 86,7%.</p>   | <p><b>Verificación OQ:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Presupuesto Ejecutado proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto en el MME por \$1.906.526.084", registran una ejecución del 86,7%(\$1.652.582.568), en el detalle del avance mensual especifican la ejecución presupuestal de enero a diciembre de 2023.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 86,7% del indicador de "Presupuesto Ejecutado proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto en el MME por \$1.906.526.084", evidenciando un correo electrónico mensual de "Plan de Acción Mayo 2023-Reporte de ejecución presupuestal" y un archivo en Excel "Ejecución Presupuestal" donde relacionan mes a mes el presupuesto ejecutado vs el proyectado.</p> <p><b>Observación OQ:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Presupuesto Ejecutado proyecto Implementación del Litigio de Alto Impacto en el MME por \$1.906.526.084", a diciembre 31 de 2023 es del 86,7% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes.</p> | BAJO |
| PA-DAJ<br>01-08 | Servicio de educación informal para la gestión administrativa   | 0   | 0           | Ejecución de la meta programada para noviembre de 2023   | 10  | 29          | En Mesa de Trabajo Interinstitucional se capacitaron veintinueve (29) autoridades administrativas del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, UPME, ANLA, Procuraduría General de la Nación y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, en temas relacionados con la importancia del intercambio de información para el cumplimiento de las órdenes y el objetivo de sentencias | 10  | 29            | Reporte del mes de noviembre: En Mesa de Trabajo Interinstitucional se capacitaron veintinueve (29) autoridades administrativas del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, UPME, ANLA, Procuraduría General de la Nación y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, en temas relacionados con la importancia del intercambio de información para el cumplimiento de las órdenes y el objetivo de sentencias | <p><b>Verificación OQ:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Servicio de educación informal para la gestión administrativa", registran una ejecución del 100%, en el detalle Ejecución de la meta programada para noviembre de 2023, donde informan que se realizó una mesa de trabajo interinstitucional en el cual capacitaron veintinueve (29) autoridades administrativas del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, UPME, ANLA, Procuraduría General de la Nación y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, en temas relacionados con la importancia del intercambio de información para el cumplimiento de las órdenes y el objetivo de sentencias.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Servicio de educación informal para la gestión administrativa", evidenciando el soporte del acta de la reunión interinstitucional con fecha del 23 de mayo de 2023.</p> <p><b>Observación OQ:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Servicio de educación informal para la gestión administrativa", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes.</p> | BAJO  |      |
| PA-DAJ<br>01-09 | Acciones para el litigio estratégico en los diferentes procesos que tenga interés el MME elaborados     | 0   | 0           | Ejecución de la meta programada para noviembre de 2023   | 18  | 18          | Se entregan dieciocho (18) documentos de lineamientos técnicos sobre Acciones para el litigio estratégico en temas de los procesos en los que el MME tiene interés   | 18  | 18            | Reporte del mes de noviembre: Se entregan dieciocho (18) documentos de lineamientos técnicos sobre Acciones para el litigio estratégico en temas de los procesos en los que el MME tiene interés   | <p><b>Verificación OQ:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Acciones para el litigio estratégico en los diferentes procesos que tenga interés el MME elaborados", registran una ejecución del 100%, en el detalle Ejecución de la meta programada para noviembre de 2023, registran 18 documentos de lineamientos técnicos sobre Acciones para el litigio estratégico en temas de los procesos en los que el MME tiene interés.</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Acciones para el litigio estratégico en los diferentes procesos que tenga interés el MME elaborados", evidenciando una base de datos en Excel donde detallan (18) documentos de los lineamientos técnicos sobre Acciones para el litigio estratégico en temas de los procesos en los que el MME tiene interés.</p> <p><b>Observación OQ:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Acciones para el litigio estratégico en los diferentes procesos que tenga interés el MME elaborados", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes.</p>   | BAJO  |      |

|                 |                          |   |   |  |   |   |  |   |   |  |   |     |
|-----------------|--------------------------|---|---|--|---|---|--|---|---|--|---|-----|
| PA-DAJ<br>01-10 | Documentos metodológicos | 0 | 0 | Ejecución de la meta programada para noviembre de 2023 | 4 | 4 | Se entregan cuatro (4) documentos sobre Metodologías para la implementación del litigio estratégico en tema del sector minero energético | 4 | 4 | Reporte del mes de noviembre: Se entregan cuatro (4) documentos sobre Metodologías para la implementación del litigio estratégico en tema del sector minero energético | <p><b>Verificación OQ:</b> A 31 de diciembre de 2023, el indicador de "Documentos metodológicos", registran una ejecución del 100%, en el detalle Ejecución de la meta programada para noviembre de 2023, registran (4) documentos sobre Metodologías para la implementación del litigio estratégico en tema del sector minero energético</p> <p><b>Revisión evidencias de ejecución:</b> Se validó de enero a diciembre 2023 los soportes quedan cuenta de la ejecución del 100% del indicador de "Documentos metodológicos", evidenciando (70) documentos sobre Metodologías para la implementación del litigio estratégico en tema del sector minero energético</p> <p><b>Observación OQ:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador "Documentos metodológicos", a diciembre 31 de 2023 es del 100% y respecto de la meta planeada, coincide con la información y soportes.</p> | BUP |
|-----------------|--------------------------|---|---|--|---|---|--|---|---|--|---|-----|